



**Proyecto
Iberoamérica
en Red**

Financiado por:



Implementado por:

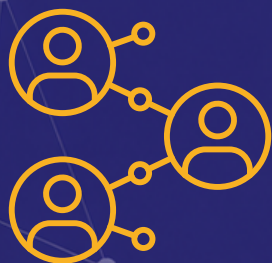


En colaboración con:



Sistematización de las **reuniones ministeriales** previas a la **Cumbre Iberoamericana**

Agosto 2026



La sociedad civil
conectada para
incidir y transformar

Iberoamérica**EnRed.org**

Sistematización de las Reuniones Ministeriales Iberoamericanas

Herramienta de análisis para la preparación del Encuentro Cívico y el Plan de Incidencia ante la XXX Cumbre Iberoamericana

1. Presentación y objetivo del documento

Este documento sistematiza los acuerdos, compromisos y tensiones expresados en las nueve reuniones ministeriales iberoamericanas celebradas entre 2025 y 2026 en el marco de la preparación de la XXX Cumbre Iberoamericana. Su propósito es servir como insumo de trabajo para la Comisión Articuladora y las plataformas nacionales y regionales de la sociedad civil en la construcción del Plan de Incidencia y de las propuestas colectivas que se presentarán en el Encuentro Cívico Iberoamericano previo a la Cumbre.

La sistematización responde a un contexto específico: a mediados de 2026 la Cumbre modificó sus tres ejes temáticos originales — Democracia, espacio cívico y participación; Igualdad de género, cuidado y liderazgo; y Digitalización, inteligencia artificial y derechos — por otros tres de mayor concreción sectorial: Sostenibilidad y medioambiente; Innovación e inclusión social; e Infancia y juventud. Este documento busca, precisamente, identificar dónde y cómo los temas históricos del espacio cívico (democracia, género, derechos digitales) pueden seguir siendo defendidos dentro de la nueva arquitectura temática, apoyándose en el propio contenido —muchas veces más avanzado que el de la Cumbre— de las declaraciones ministeriales.

2. Contexto: el cambio de ejes de la XXX Cumbre

Hasta mediados de junio de 2026, la Cumbre organizaba su agenda en torno a tres ejes amplios y de fuerte carga política: democracia y espacio cívico, igualdad de género y cuidados, y digitalización/IA y derechos. La Secretaría Pro Tempore española sustituyó estos ejes por otros tres, formulados en términos más sectoriales y de menor exposición política directa: Sostenibilidad y medioambiente; Innovación e inclusión social; e Infancia y juventud.

Como se plantea en el análisis que da origen a este ejercicio (documento de F. Valverde, 3 de julio de 2026), este cambio coincide con el desarrollo de todo el ciclo de reuniones ministeriales de 2025-2026, cuyas conclusiones —leídas en conjunto— muestran una tendencia a evitar la toma de posición pública explícita sobre democracia, género y cuidados, en un contexto regional marcado por tendencias conservadoras y de erosión de derechos. La matriz siguiente propone cómo cruzar ambos conjuntos de ejes para que ninguna temática relevante para la sociedad civil quede fuera del debate:

Ejes nuevos ↓ / Ejes hasta jun. 2026 →	Democracia, espacio cívico y participación	Igualdad de género, cuidado y liderazgo	Digitalización, IA y derechos
Sostenibilidad y medioambiente	—	X	X
Innovación e inclusión social	X	X	—
Infancia y juventud	X	X	X

La lectura de la matriz es clara: los ejes “Igualdad de género, cuidado y liderazgo” e “Infancia y juventud” conservan puentes hacia los tres nuevos ejes, mientras que “Democracia, espacio cívico y participación” solo se conecta explícitamente con Innovación e inclusión social e Infancia y juventud. Esto exige un trabajo argumentativo deliberado para que la democracia y el espacio cívico no queden diluidos como tema transversal sin anclaje concreto.

3. Fuentes y metodología

Se revisaron las declaraciones finales de nueve procesos ministeriales iberoamericanos —ocho conferencias/reuniones de ministras y ministros y un documento programático (Agenda Medioambiental Iberoamericana)— celebrados entre julio de 2025 y julio de 2026. Para cada uno se identificó: fecha y lugar, vínculo con los nuevos ejes de la Cumbre, compromisos con mayor potencial de incidencia para la sociedad civil, y notas o reservas de países que señalan tensiones o retrocesos relevantes de monitorear.

Las nueve reuniones sistematizadas son¹:

- Declaración de Sevilla — Reunión Extraordinaria de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores (jul. 2025)
- XXII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura — Declaración de Barcelona (sept. 2025)
- XIII Reunión Ministerial Iberoamericana de Infancia y Adolescencia — Declaración de Zamora (abr. 2026)
- XX Reunión Ministerial Iberoamericana de Juventud — Declaración de Zamora (abr. 2026)
- XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud — Declaración de Madrid (may. 2026)
- XXIX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación — Declaración de Barcelona (may. 2026)
- VI Conferencia Iberoamericana Ministerial de Trabajo — Declaración de Avilés (jul. 2026)
- IV Conferencia Iberoamericana Ministerial de Asuntos Sociales y Desarrollo Inclusivo — Declaración de Avilés (jul. 2026)
- Agenda Medioambiental Iberoamericana (proceso 2024-2026, en desarrollo de la Carta Medioambiental Iberoamericana, 2023)

¹ ver anexos

4. Cuadro-resumen de las nueve reuniones ministeriales

Tabla de referencia rápida, ordenada cronológicamente, para localizar en cada reunión los elementos útiles al discurso cívico y las señales de alerta a las que la sociedad civil deberá responder en el Encuentro Cívico y en su Plan de Incidencia.

Reunión ministerial	Compromisos principales	Alertas y disidencias
1. Declaración de Sevilla — Reunión Extraordinaria de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores <i>1 jul. 2025 · Sevilla, España</i>	• Reafirma la Comunidad Iberoamericana como foro de diálogo, concertación política, solidaridad y cooperación. • Toma nota del informe SEGIB sobre el valor del consenso. • Refuerza las Reuniones de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores (RMRE) como instancia de orientación política entre Cumbres. • Toma nota de la propuesta de reuniones/foros de la Nota Conceptual de la Secretaría Pro Tempore (SPT) y reitera compromiso con la preparación de la XXX Cumbre. • Mandata avanzar en una planificación más estratégica y concertada de la Cooperación Iberoamericana. • Mandata elaborar una Estrategia para la Cooperación Iberoamericana (a validar en nov. 2025). • Reconoce la intervención conjunta sobre multidimensionalidad del desarrollo (IV Conf. Financiación para el Desarrollo). • Refuerza visibilidad del trabajo de la Comunidad y el bilingüismo español/portugués. • Fortalece la proyección internacional y los puentes con Observadores Asociados y Consultivos.	• No fija posición sobre democracia, espacio cívico, género ni digitalización/derechos — los tres ejes que la Cumbre tenía hasta junio de 2026. Su bajo perfil en derechos anticipa el tono de varias declaraciones sectoriales posteriores.
2. XXII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura — Declaración de Barcelona <i>28 sept. 2025 · Barcelona, España</i>	• Cultura como eje estratégico del desarrollo, cohesión social, resiliencia climática y fortalecimiento democrático. • Actualización de la Carta Cultural Iberoamericana (20º aniversario, 2026): equidad de género, diversidad cultural, derechos de pueblos indígenas/afrodescendientes, vínculo cultura-clima; se elevará a la XXX Cumbre. • Implementación de la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible. • Fortalecimiento de Programas de Cooperación Cultural del ECI (Espacio Cultural Iberoamericano) + mecanismos innovadores de financiación + compromiso financiero y técnico. • Fortalecimiento del Programa Iberoamericano de Industrias Culturales y Creativas (PIICC). • Mandato a la OEI: Estatuto Iberoamericano de la Persona Artista y Trabajadora de la Cultura. • Continuidad del Programa de Rutas e Itinerarios Culturales Iberoamericanos (PRICI). • Visión regional de cultura y acción climática de cara a la COP30 (Belém do Pará). • Actualización de la Agenda Digital Cultural: uso ético de la IA, protección de propiedad intelectual. • Nuevo programa de cooperación en formación/mediación/gestión cultural; Grupo de Trabajo Agenda Post-MONDIACULT. • Fortalecimiento del Mecanismo de Viceministros de Cultura (seguimiento). • Puesta en marcha del Fondo Iberoamericano de Garantías Recíprocas para industrias culturales. • Apoyo a la Red Iberoamericana de Educación Artística y Cultural.	• Argentina no acompaña la mención a la Agenda 2030 (nota al punto 16). • Venezuela y Cuba piden vincular el punto sobre "espacio de paz" (pto. 20) a la prevención de "toda forma de violencia, coerción y discriminación" conforme al Derecho Internacional — matiz que remite a medidas coercitivas unilaterales/sanciones. • Es, junto con Salud, de las declaraciones con lenguaje más explícito de derechos humanos y democracia — útil como anclaje de incidencia.

Reunión ministerial	Compromisos principales	Alertas y disidencias
3. XIII Reunión Ministerial Iberoamericana de Infancia y Adolescencia — Declaración de Zamora 28-29 abr. 2026 · Zamora, España	• Ratifica el rol rector del Estado en política pública de infancia, con participación de familias y sociedad civil. • Fortalece institucionalidad intergubernamental articulada, con personal estable e inversión pública sostenida. • Cobertura universal de servicios básicos (nutrición, salud, educación, vivienda) mediante inversión social equitativa, con atención a la vulnerabilidad. • Vincula estos compromisos a la financiación del Compromiso de Sevilla (Financiación para el Desarrollo). • Garantiza participación efectiva de NNA en política pública, con guía de la OEI. • Política integral de primera infancia y Estrategia Integral en salud mental/bienestar (grupo de trabajo). • Regula el acceso seguro a entornos digitales (verificación de edad, diseño seguro) y crea un Observatorio Iberoamericano de bienestar digital. • Reafirma la educación pública, universal y gratuita como herramienta de cohesión y prevención de violencia; convivencia escolar con protocolos. • Marcos jurídicos e institucionales de prevención y atención integral de la violencia contra la niñez. • Protección de niñez en conflicto armado (reclutamiento, exposición a violencia bélica); apoyo a mecanismos de monitoreo. • Cierra brechas de acceso para migrantes, pueblos indígenas, discapacidad y zonas de difícil acceso. • Reconoce el impacto de catástrofes climáticas en el bienestar de la niñez.	• La reserva más extensa del ciclo. Argentina: (i) puntos 2, 3, 7 y 9 — condiciona cualquier compromiso con gasto público o nuevas estructuras administrativas a su "disponibilidad presupuestaria" y "austeridad"; (ii) considerandos iv, vii y punto 20 — no adhiere a interpretaciones basadas en "categorías de identidad"; (iii) punto 8 — se disocia de la regulación estatal de plataformas digitales; (iv) puntos 10-11 — reafirma el derecho parental a elegir la educación según convicciones morales/religiosas; (v) puntos 21-22 — rechaza supeditar la política de infancia a "agendas climáticas internacionales". • Chile: entiende a la familia como "primer espacio de protección" y al Estado con rol subsidiario (pto. 1); enmarca el interés superior del niño en la "autoridad parental" (pto. 2). • Lectura: documento con mayor densidad de reservas de todo el ciclo — condiciona presupuesto, rechaza enfoque de derechos/identidad, se opone a regulación digital y reencuadra el rol del Estado frente a la familia.
4. XX Reunión Ministerial Iberoamericana de Juventud — Declaración de Zamora 28-29 abr. 2026 · Zamora, España	• Enfoque de derechos en política de juventud; impulso a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. • Estrategias de empleo digno y reducción de informalidad/precariedad laboral juvenil. • Políticas de acceso a vivienda digna como condición de emancipación. • Fortalecimiento de capacidades juveniles ante las transiciones digital y ecológica. • Prioridad a la salud mental juvenil (prevención, atención, acompañamiento). • Impulso a la educación integral en sexualidad (prevención de embarazo no planificado y uniones tempranas). • Garantía de derechos en entornos digitales; Observatorio Iberoamericano de bienestar digital (grupo de trabajo).	• Argentina comunica su disociación total del contenido, acuerdos y compromisos — no una reserva parcial, sino rechazo integral, por "falta de simetría con las prioridades de la Administración Nacional". Es la disociación más completa de todo el ciclo. • Chile: objeta "educación sexual integral" (pto. 6) por falta de consenso social;

Reunión ministerial	Compromisos principales	Alertas y disidencias
	• Grupo de Trabajo (SPT) para criterios comunes de regulación de acceso seguro de NNA/jóvenes a entornos digitales. • Reconoce el rol de las juventudes en el fortalecimiento democrático y la prevención de la radicalización. • Reconoce el liderazgo juvenil en acción climática/justicia socioambiental; apoyo a la Campaña "5% para las juventudes". • Implementación de la Nueva Agenda de Juventudes. • Consolidación del Carné Joven Iberoamericano (con el OIJ). • Fortalecimiento del voluntariado juvenil como herramienta de participación y educación cívica.	objeta "justicia socioambiental" (pto. 9) por carecer de definición jurídica en su ordenamiento. • Lectura: junto con Infancia, es la declaración con lenguaje de derechos/democracia más explícito — y, a la vez, la que provoca el rechazo más frontal de un país miembro.
5. XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud — Declaración de Madrid <i>14 may. 2026 · Madrid, España</i>	• Refuerzo del multilateralismo en salud (OMS/OPS) y búsqueda de financiación más estable y predecible. • Reducción de barreras en mercados de tecnologías sanitarias; cadenas de suministro resilientes y transparentes. • Fortalecimiento de redes regulatorias farmacéuticas Red de Autoridades de Medicamentos en Iberoamérica y Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (Red EAMI, Red PARF). • Salud mental como derecho humano y prioridad de política pública, abordando determinantes sociales. • Modelos de atención comunitaria y psicosocial, evitando patologización innecesaria. • Fortalecimiento de la formación y bienestar del personal sanitario; cooperación Sur-Sur y Triangular (IA, salud digital, género). • Continuidad y fortalecimiento de la Red/Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante (RCIDT). • Impulso al diagnóstico molecular, teleradiológico y acceso equitativo a pruebas genéticas para enfermedades raras. • Formación en salud planetaria y enfoque "Una sola salud" frente al cambio climático. • Mandato de seguimiento a la SEGIB sobre compromisos de redes iberoamericanas.	• Argentina se disocia de la adopción del documento completo (no una reserva puntual, sino la disociación total del texto). • Venezuela: considera que entre las medidas para reducir barreras en tecnologías sanitarias (pto. 9) deberían incluirse también las de "carácter coercitivo impuestas unilateralmente por otros Estados" — tensión geopolítica (sanciones) más que de derechos internos. • Lectura: segunda disociación total de Argentina en el ciclo (la primera fue en Juventud) — sugiere un patrón, no un hecho aislado.
6. XXIX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación — Declaración de Barcelona <i>28 may. 2026 · Barcelona, España</i>	• Compromiso con sistemas educativos inclusivos, equitativos y de calidad a lo largo de la vida. • Políticas educativas que respondan a las transformaciones digital, ambiental y social. • Marcos comunes para uso responsable y seguro de la IA en educación y formación profesional; guía de incorporación ética. • Fortalecimiento de sistemas de formación profesional flexibles, modulares y vinculados al empleo. • Refuerzo de la resiliencia educativa ante emergencias (guía de prevención, respuesta y recuperación). • Reducción de brechas y barreras estructurales de acceso, con atención a personas con discapacidad. • Fortalecimiento de la profesión docente (formación, bienestar, desarrollo basado en mérito). • Estrategia Iberoamericana de Educación (inclusión, equidad, IA, resiliencia), que sustituirá al III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana. • Entregables concretos: guía de IA en educación; hoja de ruta de formación profesional; guía de resiliencia ante emergencias.	• Sin notas de país registradas — junto con Sevilla y Trabajo, de las pocas declaraciones adoptadas sin reservas explícitas. • Su tono es marcadamente técnico: menciona la democracia solo en un considerando general (ii) y no vuelve a ella en los acuerdos. La ausencia de reservas puede leerse como resultado de evitar deliberadamente los puntos disputados (género, identidad, regulación digital) que sí generaron reservas en Infancia, Juventud, Salud y Asuntos Sociales.

Reunión ministerial	Compromisos principales	Alertas y disidencias
		• Para revisar: necesidad de cruzar con eje de sostenibilidad ambiental y con proyectos de extranjerización de tierras con acceso a agua en la región
7. VI Conferencia Iberoamericana Ministerial de Trabajo — Declaración de Avilés <i>2 jul. 2026 · Avilés, España</i>	• Reconoce el trabajo de cuidados como parte esencial del desarrollo, con trabajo decente en el sector. • Diálogo social sobre organización del tiempo laboral y conciliación vida laboral-familiar. • Formalización progresiva del sector de cuidados (salarios dignos, protección social, formación). • Reducción de la informalidad laboral mediante estrategias adaptadas a cada país. • Recopilación y armonización de datos sobre economía de cuidados (remunerados y no remunerados). • Corresponsabilidad social de cuidados entre actores. • Aprobación del Compromiso Iberoamericano por la Economía Social y Solidaria (2026-2030). • Desarrollo y uso seguro de la IA en el ámbito laboral, con protección de derechos y datos. • Marcos normativos para plataformas digitales de trabajo; saludan el Convenio 193 OIT sobre trabajo decente en economía de plataformas. • Transparencia y supervisión humana de sistemas algorítmicos de gestión laboral. • Protección de la movilidad laboral internacional y reconocimiento de competencias de migrantes. • Mandato a la SEGIB de mecanismos de seguimiento e indicadores.	• Sin notas de país registradas. • El propio texto (pto. 21) acota expresamente el mandato de seguimiento de la SEGIB a un "alcance estrictamente técnico, sin generar obligaciones jurídicas para los Estados" — una reserva colectiva anticipada incorporada al texto mismo, con el mismo efecto de blindar la soberanía frente a mecanismos vinculantes.
8. IV Conferencia Iberoamericana Ministerial de Asuntos Sociales y Desarrollo Inclusivo (AASS) — Declaración de Avilés <i>3 jul. 2026 · Avilés, España</i>	• Cuidados y apoyos como componente esencial de las políticas de protección social a lo largo del curso de vida. • Licencias parentales remuneradas y no transferibles, lactancia, cuidado infantil de calidad desde la primera infancia. • Carta Iberoamericana de Cuidados y Apoyos (16 países adheridos). • Accesibilidad universal para personas con discapacidad y otros grupos con necesidades específicas de cuidado. • Incorpora la perspectiva de cuidados en las estrategias de adaptación al cambio climático. • Mecanismos de financiamiento solidarios y sostenibles para cuidados (sujeto a "disponibilidades y prioridades nacionales"). • Reconocimiento profesional de personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas (incluido trabajo doméstico informal). • Apoyo a cuidadores informales/familiares, evitando agotamiento y empobrecimiento. • Innovación social y sistemas de información para políticas de cuidados basadas en evidencia. • Coordinación de seguridad social para trabajadoras migrantes del sector de cuidados. • Innovación digital en gestión de servicios, con protección de datos.	• La declaración con más reservas de país de todo el ciclo (4 países). Argentina: entiende la igualdad hombre-mujer bajo "igualdad de oportunidades ante la ley, sin sesgos ideológicos ni segmentaciones por género"; reserva expresa sobre el rol del Estado en cuidados (no lo considera "central o esencial"); rechaza supeditar cuidados a "agendas climáticas internacionales". • Chile: prefiere "menores" a "infancias/adolescencias"; reserva a "enfoque de género" (prefiere "con especial atención a las mujeres"); enfatiza a la familia como "primer

Reunión ministerial	Compromisos principales	Alertas y disidencias
	• Cooperación con Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y Secretaría General Iberoamericana (SEGIB); sistematización de aportes para la Conferencia Iberoamericana.	espacio protector"; está evaluando aún la Carta Iberoamericana de Cuidados y Apoyos. • Paraguay: restringe "género" a los sexos femenino y masculino, conforme al art. 48 de su Constitución. • El Salvador: condiciona la aplicación a su "ordenamiento jurídico interno y principios de soberanía nacional". • Lectura: caso más claro y concentrado de fragmentación regional en torno al lenguaje de género y cuidados — cuatro países, de perfiles políticos de derecha coinciden en reencuadrar o limitar el mismo concepto.
9. Agenda Medioambiental Iberoamericana (AMI) <i>Proceso 2024-2026 · Origen: XII Conf. Ministerial de Medio Ambiente (Galápagos, feb. 2024) · Marco: Carta Medioambiental Iberoamericana (Sto. Domingo, 2023)</i>	• Cuatro ejes: cambio climático, biodiversidad y ecosistemas, recursos hídricos y océanos, contaminación y residuos (incluidos plásticos/microplásticos). • Acción horizontal de sinergia entre redes medioambientales Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) , Conferencia de Direcciones y Autoridades Iberoamericanas del Agua (CODIA) , Conferencia de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales Iberoamericanos (CIMHET) , Red Iberoamericana de Directores y Directoras de Biodiversidad (IberBio) ,Red de Comités Nacionales MaB y Reservas de la Biosfera de Iberoamérica y El Caribe (IBEROMaB). • Sistemas nacionales de alerta temprana (Marco de Sendai), evaluaciones de riesgo climático y escenarios climáticos regionales. • Acción climática y resiliencia urbana mediante planes municipales. • Comité de Seguimiento con representantes de los 22 países, apoyado por la SPT y la SEGIB — "sin constituir en ningún caso un nuevo órgano de gestión". • Gobernanza basada en corresponsabilidad, cooperación horizontal y diálogo político permanente (voluntaria, no vinculante). • Exploración de mecanismos financieros: bancos de desarrollo (CAF, BID), fondos multilaterales, bonos verdes iberoamericanos. • Seguimiento mediante informes periódicos y revisiones intermedias, con participación explícita prevista de sociedad civil en datos y evaluación de impacto. • Reunión de redes medioambientales previa a cada Cumbre, en la misma sede, con tres representantes por red. • Vigencia de 4 años, prorrogable en periodos de 2 hasta un máximo de 8 años.	• Perú: única observación de país registrada, de carácter técnico (no político) — pide revisión más detallada de términos, metodologías y áreas geográficas para medir el estrés hídrico y la eficiencia en el uso del agua. • Alerta estructural (no es reserva de país, sino límite del propio instrumento): la gobernanza es voluntaria y no vinculante, depende de financiación externa y descarta expresamente un nuevo órgano de gestión — el instrumento más desarrollado del ciclo, pero también el más dependiente de la voluntad política sostenida de los Estados.

5. Análisis cruzado por eje de la Cumbre 2026

5.1 Sostenibilidad y medioambiente

Es el eje con el instrumento más desarrollado y con un canal de participación de sociedad civil ya explícito: la Agenda Medioambiental Iberoamericana (AMI) prevé informes periódicos, revisiones intermedias y reuniones de redes previas a cada Cumbre, en la misma sede. La Campaña “5% para las juventudes” (Declaración de Juventud) y el enfoque “Una sola salud/Salud Planetaria” (Declaración de Salud) ofrecen puentes concretos entre este eje y el de Infancia y juventud e Innovación e inclusión social.

Puntos de incidencia sugeridos:

- Exigir que el Comité de Seguimiento de la AMI incorpore de manera formal la voz de las redes de sociedad civil, no solo de las redes técnicas ambientales.
- Vincular la justicia climática con la agenda de juventud e infancia, usando el lenguaje ya aprobado en Zamora (aunque objetado por Chile) como base de incidencia.
- Señalar el carácter no vinculante y dependiente de financiación externa de la AMI como un límite estructural a exponer ante la Cumbre.

5.2 Innovación e inclusión social

Es el eje que concentra el mayor número de declaraciones ministeriales (Cultura, Salud, Educación, Trabajo, Asuntos Sociales) y, por tanto, el de mayor densidad temática, pero también el más heterogéneo en cuanto al lenguaje de derechos. Mientras Cultura y Salud mantienen referencias explícitas a derechos humanos y cohesión democrática, Trabajo y Asuntos Sociales limitan deliberadamente el alcance de los mandatos a la SEGIB a lo “técnico”, evitando obligaciones jurídicas.

Puntos de incidencia sugeridos:

- Usar la Declaración de Asuntos Sociales (con sus múltiples reservas de país sobre género y cuidados) como evidencia central del retroceso regional en la materia, y argumento para mantener este tema vivo en el Encuentro Cívico aunque ya no sea un eje propio de la Cumbre.
- Conectar IA responsable (presente en Educación, Salud, Trabajo y Cultura) con el antiguo eje de “digitalización, IA y derechos”, mostrando que el tema no desapareció sino que se fragmentó sectorialmente.
- Aprovechar el Compromiso Iberoamericano por la Economía Social y Solidaria y la Carta Iberoamericana de Cuidados y Apoyos como instrumentos concretos a monitorear y exigir que se implementen con participación de sociedad civil.

5.3 Infancia y juventud

Eje con dos declaraciones dedicadas (Infancia y Adolescencia, Juventud) que comparten sede y fecha (Zamora, abril 2026) y que —a diferencia de otras conferencias— mantienen un lenguaje explícito de derechos,

participación política y fortalecimiento democrático, constituyendo el eje más favorable para reintroducir el discurso de democracia y espacio cívico.

Puntos de incidencia sugeridos:

- Usar el mandato de participación efectiva de niñas, niños y adolescentes (punto 5 de la Declaración de Infancia) y el rol de las juventudes en el fortalecimiento democrático (punto 9 de la Declaración de Juventud) como puerta de entrada formal de la agenda de democracia y espacio cívico en este eje.
- Dar seguimiento a los dos observatorios anunciados (bienestar digital de infancia/adolescencia/juventud) como espacios donde la sociedad civil puede exigir asiento.
- Visibilizar en el Encuentro Cívico la disociación de Argentina y las reservas de Chile en la Declaración de Juventud como indicador de fragmentación política regional en derechos de juventud.

6. Tensiones y alertas transversales

El análisis conjunto de las nueve declaraciones confirma la hipótesis de partida: el retiro de los ejes de democracia, género y digitalización/derechos de la agenda formal de la Cumbre coincide con un patrón de reservas y disociaciones de países en las declaraciones ministeriales que tocan estos temas, particularmente:

- Argentina se disocia explícitamente de las declaraciones de Juventud y de Salud, y formula reservas amplias sobre género y rol del Estado en cuidados en la de Asuntos Sociales.
- Chile, Paraguay y El Salvador introducen reservas o reinterpretaciones restrictivas del concepto de “género” en la Declaración de Asuntos Sociales.
- Los mandatos de seguimiento a la SEGIB en Trabajo y Asuntos Sociales se acotan expresamente a un alcance “técnico”, sin generar obligaciones jurídicas — un debilitamiento explícito de los mecanismos de rendición de cuentas.
- En Educación y Cultura no se registran notas de país, pero el lenguaje de derechos humanos y democracia es notablemente más discreto que en declaraciones anteriores del mismo espacio (referencia comparativa con la V Conferencia de Trabajo de Quito 2024, citada en la propia Declaración de Avilés).

Esta lectura transversal es un insumo político central para el Encuentro Cívico: permite argumentar, con evidencia documental de las propias declaraciones ministeriales, que el cambio de ejes de la Cumbre no es un hecho aislado sino parte de una tendencia regional más amplia de repliegue frente a los derechos humanos y la democracia participativa.

7. Insumos para el Plan de Incidencia hacia el Encuentro Cívico

A partir de este análisis, se proponen las siguientes líneas de trabajo para la Comisión Articuladora y las plataformas nacionales y regionales:

- Elaborar un mensaje político central que explicita —con base en la evidencia de este documento— que los temas de democracia, género y derechos digitales no desaparecieron: se dispersaron entre los tres nuevos

ejes, y la sociedad civil debe nombrarlos allí donde estén, e introduciendo cuando sea posible casos particulares de la coyuntura de los países que ilustren esas tensiones que muchas veces se traducen en retrocesos en materias de derechos humanos

- Construir, para cada uno de los tres nuevos ejes, al menos una propuesta concreta que “tienda puentes” con los tres ejes anteriores, siguiendo la lógica de la matriz de cruce (sección 2)
- Priorizar como plataformas de seguimiento post-Cumbre: el Comité de Seguimiento de la AMI, los observatorios de infancia/adolescencia/juventud, y el mecanismo de seguimiento (limitado) de la Declaración de Trabajo y de Asuntos Sociales.
- Sistematizar y visibilizar en el Encuentro Cívico las reservas y disociaciones de países como evidencia de fragmentación regional en derechos, dirigida a los gobiernos y a la opinión pública.
- Mantener alerta ante nuevos cambios de ejes o de calendario hasta la celebración de la Cumbre, dado el precedente ya registrado en junio de 2026.

Documento elaborado como herramienta interna de trabajo para el proceso de preparación del Encuentro Cívico Iberoamericano, con el apoyo de herramientas IA. Fuentes: declaraciones ministeriales oficiales 2025-2026, Agenda Medioambiental Iberoamericana, Nota Conceptual ECI 2026 y análisis sobre el cambio de ejes de la XXX Cumbre (F. Valverde, jul. 2026).

Financiado por:



Implementado por



En colaboración con



Proyecto Iberoamérica en Red



Iberoamérica **EnRed.org**